



de Setenta e mil ochocientos Setenta y nueve, juntos los
Señores que componen el Ayuntamiento Real de ella, le
dio cuenta a Su oficio del Sr. Intendente de Rentas y Subse-
leidad p[ro]p[ri]a e Propios de esta Provincia fecha ocho del Corri-
ente con el que acompaña un Pliego e reparos p[ro]puestos por
la Contaduría principal del mismo ramo a las cuentas
p[ro]venidas respectivas al pasado año mil ochocientos vein-
te y ocho, para que por la suma que fuere en este año se
estampe al margen e cada uno la correspondiente
provisión: P[ro]visión el Ayuntamiento acuerda: le
citen y sumen a los Individuos que la composición o sus
representantes para mañana doce del presente y hora de
las diez y tarde en la Audiencia del Sr. Presidente
donde se les hará entrega de los Pliegos e reparos p[ro]-
puestos lo evaguen en el término de un mes que asigna
su Señoría, y lo rebuelten para sacar testimonio de
todo que se envía al de las referidas cuentas y remitir-
lo en seguida a la oficina de donde dimana
Dose cuenta a Su oficio al Sr. D. Juan Bautista Armi-
stado Regio en esta Villa y Regente de la R. Audiencia
ordinaria de ella, fecha tan del Corriente en el que
manifiesta que durante el tiempo que permaneciere
ausente vacando ciertas diligencias en la ciudad e p[ro]-
chilla ha digno se encargue a la R. Audiencia